

La Dirección General de Salud Pública y el Servicio de Salud del Principado de Asturias han adaptado la Actualización 4 de la Estrategia Nacional de vacunación al ámbito autonómico, con la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 en Asturias.

Con este motivo, nos ponemos en contacto una vez más con la comunidad educativa para trasladar la información disponible sobre la vacunación del personal docente y resto de profesionales que trabajan en los centros educativos.

Advertimos también de que la información que compartimos es la que aporta el Servicio de Salud, y que la misma se actualiza de manera constante, en función de criterios exclusivamente sanitarios y de evidencia científica.

Las tres vacunas disponibles hasta el momento se están administrando, en el conjunto del estado, a los grupos de población priorizados en la Estrategia de vacunación frente a la COVID-19 en España, que se han ido definiendo y revisando en sus sucesivas actualizaciones, en función de las dosis previstas, del tipo de vacuna y de la evidencia científica disponible en cada momento.

Todavía está en marcha la vacunación de las personas de los cuatro grupos de población priorizados en la primera etapa.

En la última actualización de la Estrategia se define la evidencia científica sobre la utilización de las vacunas y su impacto, y se revisa y añade los próximos grupos de población a

vacunar a medio plazo, con la intención de ir planificando la administración de las dosis que se reciban en el segundo trimestre de 2021.

Por este motivo se facilita esta información a la comunidad educativa.

Tabla 1.- Grupos de población a vacunar y tipo de vacuna a utilizar

Grupos de población a vacunar	Vacuna a utilizar	
	Vacunas ARNm (Comirnaty/Moderna)	Vacuna AstraZeneca (18 a 55 años)
Grupo 1. Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes	X	
Grupo 2. Personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario	X	
Grupo 3. Otro personal sanitario y sociosanitario		
. 3A. Personal de hospital y de AP no considerado en grupo 2. Personal que atiende a pacientes sin mascarilla más 15 min	X	
. 3B. Personal sanitario y sociosanitario de determinados colectivos y trabajadores de IIPP		X
. 3C. Resto de personal sanitario y sociosanitario no vacunado con anterioridad		X
Grupo 4. Grandes dependientes no institucionalizados y sus cuidadores	X*	X*
Grupo 5. Grupos de vulnerables por edad		
. 5A. Personas de 80 y más años	X	
. 5B. Personas de 70 a 79 años	X	
. 5C. Personas de 60 a 69 años	X	
Grupo 6. Colectivos con función esencial para la sociedad		
. 6A. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas		X
. 6B. Docentes y personal de educación infantil y educación especial		X
. 6C. Docentes y personal de educación primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional reglada y enseñanzas de régimen especial regladas		X
Grupo 7. Personas con menos de 60 años con condiciones de riesgo alto de COVID-19 grave	X	
Grupos 3B, 3C, 6A, 6B y 6C con 56 años o más	X	
Grupo 8. Personas de 56-59 años	X	
Grupo 9. Personas de 45-55 años		X

* Según edad y factibilidad

Grupos de población a vacunar

En la Actualización 4 se han definido los grupos y subgrupos siguientes a vacunar con las vacunas disponibles:

Grupo 6. Colectivos de profesionales en activo con una función esencial para la sociedad.

□ **Grupo 6A. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Emergencias y Fuerzas Armadas.** Incluye Guardia Civil, Policía Nacional, Autonómica y Local, Bomberos, técnicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de Protección civil, Emergencias y Fuerzas Armadas.

□ **Grupo 6B. Docentes y personal de educación infantil y educación especial,** incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado.

□ **Grupo 6C. Docentes y personal de educación primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional reglada y enseñanzas de régimen especial regladas,** incluyendo tanto docentes como otros profesionales que atienden al alumnado.

Priorización y tipo de vacuna a utilizar

El número asignado a cada grupo expresa el orden de priorización de la vacunación, aunque por cuestiones organizativas y de factibilidad podrá solaparse la vacunación de las personas incluidas en algunos grupos.

Por otra parte, y dado que en el momento actual se utilizan dos tipos de vacunas con criterios de utilización por edad diferentes, se han definido dos líneas de vacunación independientes y simultáneas (Tabla 1), en las que el orden de priorización será independiente en cada línea de vacunación (Esquema 1).

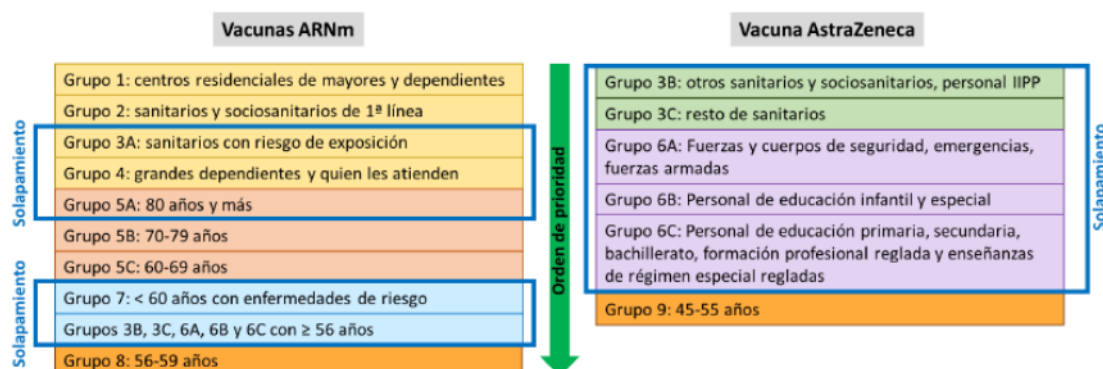
□ Las personas del **grupo 6** que comiencen con la pauta de vacunación y hayan nacido entre 1966 y 2003 (entre 18 y 55 años) se vacunarán con AstraZeneca. Las personas nacidas antes de 1966 se vacunarán más adelante, cuando les corresponda tras vacunar a las personas más vulnerables.

□ Las personas de los grupos 3B, 3C, 6A, 6B y 6C, nacidas antes de 1966, se vacunarán a la vez que las personas del grupo 7 con vacunas ARNm, si no se ha establecido previamente su vacunación con otras vacunas que puedan estar disponibles, o con las actuales cuando se disponga de datos adicionales.

□ Por cuestiones organizativas y de factibilidad podrá solaparse la vacunación de los colectivos incluidos en los grupos 3B, 3C, 6A, 6B y 6C.



Esquema 1.- Priorización y solapamiento de los grupos de vacunación



En próximos días tal y como nos ha informado la Consejería de Salud se enviará convocatoria a una reunión en streaming donde técnicos de la Dirección General de Salud Pública informarán sobre todo el proceso.